

Pagos: El importe del remate pendiente deberá ser ingresado en dos plazos: El primero al iniciar los trabajos de pica, y el segundo o total liquidación, al dar principio la extracción del aprovechamiento.

Otros gastos: Serán de cuenta del rematante los gastos derivados de gestión técnica, derechos de señalamiento de ICONA, anuncios, formalización de escritura ante el señor Notario y reintegros del expediente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de doce a trece horas, todos los días hábiles, desde el siguiente, también hábil, en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día, también anterior hábil, señalado para la subasta.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días, también hábiles, del siguiente en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde o Concejal en quien de llegue.

Segunda subasta: De resultar desierta esta primera licitación se verificará la segunda transcurridos diez días de haber celebrado la primera, en los mismos precios y condiciones.

Normas de aplicación: Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones, legislación municipal y de montes vigente, y demás preceptos de aplicación.

Normas de licitación: Versará, al alza, sobre los tipos de tasación del aprovechamiento.

Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de en nombre propio (o en representación de según se acredite con), en relación con la subasta pública para la enajenación de 3.874 pies de pino, equivalentes a 2.558,525 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, del monte número 320, denominado «Gabardito y Patro», de utilidad pública de este municipio, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y enterado del pliego de condiciones económico-facultativas, ofrece por la adjudicación de dicho aprovechamiento la cantidad de pesetas, haciendo constar, además:

a) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad pre-

vistos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Municipal.

b) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, expedido en, visado en

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para optar a la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de este aprovechamiento.

(Fecha y firma del licitador.)

Villanúa, 22 de noviembre de 1974.—El Alcalde.—10.168-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 887 uniformes de invierno para el personal de movimiento.

Cumplidos los requisitos exigidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de 887 uniformes de invierno para el personal de movimiento, con tipo de licitación de pesetas 2.681.000.

Los uniformes serán confeccionados a medida, con prueba previa a su terminación, en el modelo usual del Servicio, dotados de botones de plástico de color negro con cerco de metal dorado, forro de glassé y nailon, y junto con la proposición se presentará en paquete cerrado y lacrado, en calidad de muestra, un uniforme totalmente confeccionado.

b) El suministro deberá efectuarse en su totalidad antes de los seis meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, asciende a un importe de 63.220 pesetas, y la definitiva, a 126.440 pesetas.

d) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, computándose el plazo a partir del último anuncio en que aparezca publicado, en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación del suministro de 887 uniformes de invierno.»

Se acompañará documento en el que se acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

Igualmente se acreditará disponer de local adecuado en el casco urbano de la capital para la toma de medidas y pruebas de los uniformes.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de veinte días a que se refiere el apartado anterior, en los locales de dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

f) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

g) Los licitadores utilizarán en sus ofertas el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Municipal de Transportes Urbanos el suministro de, conformándose con el precio y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo una baja de (tanto por ciento en letra) sobre el tipo de licitación de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 15 de noviembre de 1974.—El Director Gerente.—10.142-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la segunda fase de instalaciones deportivas de esta ciudad.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 21 de noviembre de 1974, páginas 23653 y 23654, se rectifica en el sentido de que en el sumario, donde dice: «Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete (Albacete) ...», debe decir: «Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) ...».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de noviembre de 1974 por el buque «Nuestra Colondrina», de la matrícula de

Gijón, folio 1.764, al buque de la matrícula de Santa Cruz de Tenerife «Brigo», folio 2.985.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 19 de noviembre de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—8.900-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 25.708 de registro, correspondiente a 21 de enero de 1971, constituido por «Sade, S. A.», en metálico, por un importe de 340.000 pesetas (referencia 3.410/1974).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando

dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.—El Administrador.—14.783-C.

Delegaciones Provinciales

SANTANDER

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito, necesario sin interés, de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, números 904 de entrada y 702 de registro, de fecha 26 de julio de 1972, a nombre de Fernando Ruiz Imaz y a disposición de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, para responder de las obras de reparación de la carretera de acceso al Faro del Pescador, de Santoña, de treinta y nueve mil setecientas noventa y una (39.791) pesetas, se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que, una vez transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, será declarado nulo y sin ningún valor, extendiéndose el duplicado del mismo a su legítimo dueño, según determina el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santander, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—3.940-D.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro de Prada Núñez, residente en Chile, inculcado en el expediente núm. 67/73, instruido por aprehensión de mercancía, valorada en 405.848 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 13 de enero de 1975 se reunirá esta Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—8.901-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Julián Ramón Berrendero, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 25 de octubre de 1974, ha dictado en el recurso formulado contra

el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 260/68 el fallo, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por Carlos Sanz Monserrat y Juan Font Guasch contra el fallo dictado el día 12 de abril de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 260/68, acuerda:

- 1.º Desestimar los recursos interpuestos.
- 2.º Confirmar el fallo recurrido.
- 3.º Que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.»

Contra el presente fallo, y en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.818-E.

Desconociéndose el paradero de Joy Spron, súbdita alemana; Mary Anne, súbdita americana; un tal Carlos, súbdito sudamericano; y Juan y Nino, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 25 de octubre de 1974, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 175/72 el fallo, cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por Juan Francisco Luque Santiago contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, con fecha 31 de enero de 1973, en su expediente 175/72, acuerda:

- 1.º Estimar en parte el recurso interpuesto.
- 2.º Revocar parcialmente el fallo recurrido en el sentido de declarar que ha sido cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el número 8 del artículo 11 de la Ley, en cuanto a la tenencia de pastilla de L. S. D., por importe de 99 pesetas, de las que es responsable como autor Juan Francisco Luque Santiago, e imponer al mismo la sanción de multa de 462.300 pesetas.
- 3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.
- 4.º Reconocer el derecho a la devolución de las cantidades que hayan sido ingresadas de más con respecto a la multa impuesta en este fallo.»

Contra el presente fallo, y en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 19 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal.—3.817-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Beni Mellal, súbdito marroquí, cuyo último domicilio conocido era en Coubicha, Moha Ou Salak, 006299 (Marruecos), inculcado en el expediente número 83/74, instruido por aprehensión de un juego de pistones para motor y aparato interruptor completo para cam-

bio de luces, mercancía valorada en 4.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 5 de diciembre de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—9.051-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Habiéndose incoado el expediente de devolución de la fianza definitiva que tiene constituida la Empresa «Construcciones Gutiérrez Cadenas, S. A.», como adjudicataria de las obras de construcción de un edificio para la sede de la Delegación Local de este Organismo en Chiclana de la Frontera (Cádiz), se hace público para que en el plazo de quince días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse reclamaciones contra dicha devolución.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Jefe de la Organización.—10.068-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 3.315, con instalaciones en Santurce (Vizcaya), por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don Alfonso Zubiaga Urizar, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Bilbao.

Madrid, 13 de noviembre de 1974.—El Director general, Plácido Álvarez Fidalgo.—10.217-A.

Subdirección General de Gestión Económica y Régimen Interior

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Supresión paso a nivel del p. k. 464/087 de la línea Murcia-Cartagena», en término municipal de Murcia

La «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» instala incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del p. k. 464/087 de la línea Murcia-Cartagena», en término municipal de Murcia, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el programa de inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal

de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de

28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 902/1968, de 9 de mayo, ha resuelto en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subdirección General las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 58 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Murcia estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 21 de noviembre de 1974.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.—8.949-E.

Relación de propietarios afectados

Finca número	Propietario y domicilio	Superficie a expropiar — Hectáreas	Polígono	Parcela	Linderos
1	Antonio García García.—Paso a nivel del Gordo. Tifosa (Murcia) ...	0,05875	113	24	N., parcela 60; S., ferrocarril; E., parcela 79; O. camino.
2	Alejandro Marín Cid.—Casino, 83. Tifosa (Murcia)	0,02775	113	24	N., parcela 60; S., ferrocarril; E., parcela 79; O. camino.
3	Raimundo Cánovas García.—Almacén de conservas. Tifosa (Murcia)	0,0295	113	79	N., parcela 60; S., ferrocarril; E., camino; O., parcela 24.
4	Dolores Marín Fuentes.—Barrio Xuar. Murcia	0,0282	113	79	N., parcela 60; S., ferrocarril; E., camino; O., parcela 24.

Juntas de Puertos

VILLAGARCIA DE AROSA

Se señalan lugar y fecha, además de hora, para la celebración del sorteo de obligaciones del empréstito de esta Corporación.

El día 13 del próximo mes de diciembre, a las doce horas, se celebrarán, en las oficinas de esta Junta, calle de Santa Lucía, números 5 y 7, 2.º, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del empréstito de este Organismo:

- 400 obligaciones de la serie «A».
- 400 obligaciones de la serie «B».
- 200 obligaciones de la serie «C».

Dichos sorteos se celebrarán ante Notario y serán públicos.

Vilagarcía de Arosa, 23 de noviembre de 1974.—El Presidente, Miguel Piñeiro Acosta.—El Secretario accidental, José Ramón García Briones.—10.295-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Filosofía y Letras

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Psicología, expedido el día 29 de septiembre de 1973 a nombre de doña Eugenia Pérez García, natural de Miedes de Aragón (Zaragoza), y registrado 202, nú-

mero 2.185, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 11 de noviembre de 1974. 14.693-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industria

Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 29.272.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Arillo del Ayuntamiento de Oleiros.

Características: Línea a 15/20 kV., de 541 metros de longitud, con origen en la E. T. de Dorneda de la Sociedad peticio-

caria, y con término en la E. T. a instalar de 100 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398 230 voltios.

Presupuesto: 702.587 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 29.275.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio, en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Ordenes.

Características: Línea a 15/20 kV., de circunvalación a la villa de Ordenes, de 2.964 metros de longitud, con origen en la línea Tambre-Ferrol y con término en la misma línea. Esta línea sustituirá en parte a la línea legalizada según expediente número 17.572, desde su origen hasta el punto donde arrancan las derivaciones A y B que alimentan las EE. TT. de «Recreo» y «Campo de la Feria», sustituyéndose las mismas, y las C y D que van a la fábrica de don Viriato Lamas y al C. T. de Morells, derivaciones en conjunto que miden 886 metros de longitud.

Cable subterráneo a 15/20 kV., de 560 metros de longitud, con origen en el C.T. de la Alameda y con término en el C. T. de la calle del General Mola.

Presupuesto: 2.636.059 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 29.277.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en La Coruña, lugar de Cantera de Etrís.

Características: Línea aéreo-subterránea de 160 metros de longitud, total. El tramo aéreo, de 80 metros de longitud, tiene su origen en la línea Greña-Buenavista y su término en el tramo subterráneo, de 80 metros de longitud, que termina en la E. T. a instalar en el lugar de Cantera de Eirís, calle F, subterránea, de 800 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 \pm 2,5-5-7,5 por 100/330-220 voltios, y red de B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 2.483.390 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente, al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 12 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.813-D.

Instalaciones eléctricas. (Expediente número 27.134)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fenosa», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Variante de la línea Lañas, Arteijo.

Características: Línea a 15/20 KV., de 748 metros de longitud, entre los apoyos números 3 y 11.

Presupuesto: 435.224 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidad que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.º, La Coruña.

La Coruña, 11 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.970-D.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Castalúa, S. A.».

b) Referencia: B. 2.579 R. I. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red alta tensión con línea a 25 KV., derivación, y E. T. «Maens», en término municipal de Alguaire.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Almacellas a Mata y Pons.

Final: E. T. «Maens».

Término municipal afectado: Alguaire.

Cruzamientos: Ayuntamiento, camino.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,296.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora:

E. T. «Maens».

Emplazamiento: Sita en afueras de Alguaire.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 75 kVA., 25/0,38 KV.

Referencia: B. 2.578 R. I. T.

Finalidad de la instalación: Reforma y ampliación línea eléctrica a 25 KV., Almacellas-Mata y Pons, en términos municipales de Almacellas y Alguaire.

Línea eléctrica:

Origen: E. E. Almacellas.

Final: E. T. Mata y Pons.

Términos municipales afectados: Almacellas y Alguaire.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras, CN-230, tramo Lérida-Alfarrás, kilómetro 18,347; Ayuntamiento de Almacellas y Alguaire, caminos; C.T.N.E., línea telefónica; H.E.C.S.A., línea B.T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 7,848.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 125,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Madera y metálicos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 21 de septiembre de 1974.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—14.676-C.

MÁLAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/915, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Alimentación de la subestación «Miraflores del Palo», en Málaga.

Características: Línea aérea a 66 KV., de 22 kilómetros de longitud, partiendo del apoyo número 205, junto a la fábrica de cemento de «Sociedad Financiera y Minera», y finalizando en subestación «Torre del Mar». Conductor aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Presupuesto: 32.804.596 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3; donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 8 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—14.745-C.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de

treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 35.961.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 100 KVA., a 24/0,38-0,22-0,12 KV., para el Colegio de Educación, General Básica y línea aérea de alimentación de 803 metros de longitud. Ampliación del centro de transformación del barrio La Laguna, a 100 KVA. y 24/0,28-0,22-0,12 KV., y línea aérea de alimentación de 80 metros de longitud.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Nava.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 7 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo. 3.960-D.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E. 3.547)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10.º de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la derivación de la línea de 15 KV. y el centro de transformación, cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Cañada Real camino de servidumbre, término municipal de Ugena (Toledo).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica, solicitado por don José Blanca Serrano, en el camino de servidumbre, término municipal de Ugena.

d) Características principales: El transformador tipo intemperie a instalar será de 50 KVA. de potencia y tensiones 15.000/380-220 V. e irá asentado sobre una plataforma situada en un apoyo metálico, a una altura mínima de seis metros. La línea será de 0,673 kilómetros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Doscientas ochenta y ocho mil quinientas noventa y una (288.591) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (sita en Bajada de la Concepción, 4) y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 5 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial.—14.624-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 2.081

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Archanda-Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV., derivada de Larrasquitu-Asúa a los CC. TT. de Centro Intermutual Vizcaino de Prevención, Recuperación y Re-

habilitación de Archanda» y «Ciudad Deportiva Municipal de Archanda». Longitud: 250 metros.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 408.210 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—14.728-C.

Línea eléctrica L. 2.081 (2)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Archanda-Bilbao.

Características: Línea eléctrica subterránea a 30 kV., doble circuito prolongación de la aérea «Larrasquitu-Asúa I» y «Larrasquitu-Asúa II» a los CC. TT. «Centro Intermutual Vizcaíno de Prevención y Recuperación de Archanda» y «Ciudad Deportiva Municipal de Archanda». Longitud 1.187 metros.

Finalidad: Atender las necesidades de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.149.780 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—14.729-C.

Línea eléctrica L. 2.083

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Lujua-Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., enlace Asúa-Berango-Cto. XII con Zubia-Sondica y derivaciones a los CC. TT. «Lacharris» e «I. Misioneras de Berriz». Longitud: 3.183 metros.

Finalidad: Modificar el trazado de la línea para mantener el servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.147.900 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 12 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—14.730-C.

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica El Campillo-barrio de la Alegría y derivación a C. T. «Urbanización Aller», ambas en término municipal de Zuera.

Características: Tensión 10 KV. Longitud línea principal 1.465 metros. Longitud de la derivación 245 metros. C. T. «Aller» tipo caseta, de 100 KVA.

Presupuesto: 1.037.245 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 204/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.922-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Nueva línea eléctrica, aérea, Boquiñeni-Pradilla de Ebro y derivación al C. T. de Sindicato de Riegos de Boquiñeni, para mejora del servicio en ambos puntos.

Características: Tensión 15 KV. Longitud línea principal 2.367 metros. Longitud de la derivación 320 metros.

Presupuesto: 889.072 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 197/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.908-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de líneas eléctricas subterráneas en término municipal de Cuarte de Huerva para tres nuevos centros transformadores de sector, destinados al suministro de energía eléctrica al

conjunto de naves industriales a construir en el polígono industrial número 2 de Cuarte.

Características: Tensión de servicio 10 KV., prevista 17,3 KV.; tres centros transformadores de 630 KVA., a 9.500-10.500 ± 5-10 por 100/398/230 voltios. Tendidos de cable subterráneo desde C. T. número 1 a C. T. números 2 y 3, formados por cable subterráneo de aluminio 10/20 KV., de 3 por 95 milímetros cuadrados. Modificación a subterráneo de un tramo de la línea existente a 10 KV., para Cuarte de Huerva, derivada de la de Ensanche María de Huerva, con entrada y salida en el C. T. número 1 para alimentación de todo el sistema. Cable subterráneo de cobre a 12-20 KV., de 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 3.879.503 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 208/74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.948-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de I. C. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la petición presentada por «Lacave y Cía., Sociedad Anónima», de Jerez de la Frontera.

Objeto: Traslado de bodega de elaboración y crianza y embotellado de vinos.

Capacidad: 10.600 hectolitros.

Presupuesto: 6.039.000 pesetas.

Se podrá examinar la solicitud y el proyecto, así como presentar las alegaciones impugnatorias, por escrito, que procedan, en las oficinas de esta Jefatura de I. C. A. Ana de Viya, 3, en horas hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Cádiz, 22 de noviembre de 1974.—El Ingeniero-Jefe.—3.611-B.

VIZCAYA

Jefatura de I. C. A.

Ampliación y perfeccionamiento de industria

Propietario: «Hilario Echevarría Sasiain».

Objeto de la petición: Ampliación y perfeccionamiento de la industria de aserrío de madera.

Localidad: Miravalles.

Presupuesto: 1.668.220 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Delegación, avenida del Ejército, número 9, 6.º los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao, 18 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial en funciones, Blas Martínez Inda.—3.555-B.

BANCO URQUIJO, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de bonos de Caja de octubre de 1973

De acuerdo con lo establecido en los artículos 125 y 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de esta emisión para la celebración de Asamblea general, que se reunirá en segunda convocatoria el día 22 de diciembre de 1974, a las once horas, y en los locales del Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47, y Barquillo, número 1, Madrid, para deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario en su cargo o designación de quien haya de sustituirle.
- 3.º Nombramiento de Secretario.
- 4.º Aprobación del Reglamento del Sindicato.
- 5.º Propuesta de elevación del tipo de interés de los bonos al 9 por 100 anual, con variación del mismo en dos puntos sobre el tipo básico del Banco de España, con un interés mínimo del 7,5 por 100, previas las autorizaciones pertinentes.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la reunión todos los señores titulares de bonos de Caja, pudiendo delegar su representación en cualquier persona que sea también titular de los mismos, mediante el endoso de la tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario representante del Sindicato, debiendo acreditar la propiedad de los títulos que confieran tal derecho con tres días de antelación, en el domicilio del Sindicato, Banco Urquijo, calle de Alcalá, número 47. Servirán a estos efectos de justificantes el resguardo de depósito en un establecimiento bancario o la presentación del título acompañado de la correspondiente póliza.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Comisario del Sindicato de Bonistas.—3.837-5.

BANCO URQUIJO, S. A.

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de bonos de Caja de marzo de 1965

Según acuerdo del Consejo de Administración de Banco Urquijo, S. A., y de conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores titulares de bonos de esta emisión, para la celebración de Asamblea general, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 22 de diciembre de 1974, a las doce horas, y en los locales de Banco Urquijo, calle Alcalá, número 47, y Barquillo, número 1, para deliberar y adoptar acuerdos conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.
- 2.º Nombramiento de nuevo Comisario por fallecimiento del anterior.
- 3.º Nombramiento de Secretario.
- 4.º Propuesta de elevación del tipo de interés de los bonos al 9 por 100 anual, con variación del mismo en dos puntos sobre el tipo básico del Banco de España, con un interés mínimo del 7,5 por 100, previas las autorizaciones pertinentes.
- 5.º Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia a la reunión todos los señores titulares de bonos de Caja, pudiendo delegar su representación en cualquier persona que sea también titular de los mismos, mediante el endoso de la tarjeta de asistencia o me-

dante carta dirigida al domicilio del Sindicato, debiendo acreditar la propiedad de los títulos que confieran tal derecho con tres días de antelación en el domicilio del Sindicato, Banco Urquijo, calle Alcalá, número 47. Servirán a estos efectos de justificantes el resguardo de depósito en un establecimiento bancario o la presentación del título acompañado de la correspondiente póliza.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.838-5.

BANCO HISPANO AMERICANO**MADRID****Dividendo activo**

En uso de las facultades estatutarias y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941, el Consejo de Administración de este Banco ha acordado repartir a los señores accionistas el siguiente dividendo activo, como complemento del ya satisfecho a cuenta de los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1974.

Acciones números 1 a 17.744.958:

	Pesetas
Dividendo bruto	32,118
Impuesto sobre las Rentas del Capital	4,818
Líquido por acción	27,30

Acciones números 17.744.959 a 21.293.950:

	Pesetas
Dividendo bruto	16,059
Impuesto sobre las Rentas del Capital	2,409
Líquido por acción	13,65

El pago de este dividendo líquido quedará abierto a partir del sábado día 14 de diciembre próximo, en todas las oficinas de este Banco, y en las centrales de los Bancos de San Sebastián, Herrero, Gijón y Mercantil de Tarragona.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario General, Manuel Otero Torres. 14.818-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Bonos de Caja. Elevación del tipo de interés del 7,50 por 100 al 9 por 100

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de Indubán que este Banco ha obtenido las oportunas autorizaciones del Ministerio de Hacienda, así como también de la Asamblea de bonistas correspondientes a cada emisión, para aumentar al 9 por 100 anual el tipo de interés de las emisiones siguientes:

- Emisión de 31 de julio de 1965.
- Emisión de 13 de diciembre de 1965.
- Emisión de 30 de junio de 1966.
- Emisión de 15 de octubre de 1968.
- Emisión de 16 de julio de 1969.
- Emisión de 14 de junio de 1973.
- Emisión de 2 de noviembre de 1973.
- Emisión de 10 de mayo de 1974.

En consecuencia, para todos los cupones correspondientes a las emisiones arriba citadas, el nuevo tipo de interés regirá desde el 30 de noviembre de 1974.

Los beneficios y ventajas fiscales, así como las restantes condiciones de las mencionadas emisiones, se siguen manteniendo, al haber obtenido ya la correspondiente autorización oficial.

Se procederá al estampillado de los títulos con el nuevo tipo de interés. Dicho estampillado podrá realizarse, a partir del 1 de diciembre de 1974, en las oficinas de este Banco en:

- Madrid: Paseo de la Castellana, número 112.
- Barcelona: Travesera de Gracia, números 18-20.
- San Sebastián: Elcano, número 3.
- Bilbao: Alameda de Recalde, número 35.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—3.840-10.

HIDROELECTRICA DEL RIO BLANCO, SOCIEDAD ANONIMA**Valenzuela, número 7**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle de Valenzuela, número 7, Madrid) el lunes 16 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a la misma hora del día 17, en segunda convocatoria, si no se constituyera válidamente en la primera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe por la presidencia de la venta de nuestro negocio de distribución de energía eléctrica en las provincias de Soria, Guadalupe y Zaragoza a «Unión Eléctrica, S. A.»
- 2.º Estudio del futuro de nuestra Sociedad y acuerdo, si procede, en su caso, de su disolución y liquidación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Mateo Ibáñez.—14.828-C.

TALCOS PIRENAICOS, S. A.**Segundo anuncio de fusión**

En base a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el 15 de noviembre de 1974 se adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión de esta Compañía «Talcos Pirenaicos, Sociedad Anónima», con la Compañía «Hijo de Pablo Pagés, S. A.», mediante la absorción de esta última, que se disolverá sin liquidación, por la primera, que adquirirá mediante traspaso en bloque todo el patrimonio de «Hijo de Pablo Pagés, Sociedad Anónima», aumentándose su capital social en la cuantía que proceda.

Figueras, 17 de noviembre de 1974.—«Talcos Pirenaicos, S. A.»—Un Administrador-Gerente, Salvador Perxas Dalfó.—14.768-C. 2.º 2-12-1974

HJO DE PABLO PAGES, S. A.**Segundo anuncio de fusión**

En base a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria y universal celebrada el 15 de noviembre de 1974 se adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión de esta Compañía «Hijo de Pablo Pagés, Sociedad Anónima», con la Compañía «Talcos Pirenaicos, S. A.», mediante la absorción de la primera, que se disolverá sin liquidación, por la segunda, a la que se traspasará en bloque todo el patrimonio de «Hijo de Pablo Pagés, S. A.»

Figueras, 17 de noviembre de 1974.—«Hijo de Pablo Pagés, S. A.»—Un Gerente, Salvador Perxas Dalfó.—14.767-C. 2.º 2-12-1974

**CONSTRUCTORA AHORRO
INMOBILIARIO, S. A.****Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en Lérida el próximo día 19 de diciembre, a las doce horas, en el local social de la Entidad, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan del siguiente orden del día:

- I. Ampliación de capital de la Sociedad.
- II. Modificación, en su caso, de los artículos quinto y 25 de los Estatutos de la Sociedad.
- III. Autorización al señor Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para que otorgue los documentos públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos que se tomen, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Lérida, 20 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.792-C.

**INMOBILIARIA URALDE - ONDARRETA,
SOCIEDAD ANONIMA****Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de diciembre de 1974, a las siete de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, calle Camino, número 1, de San Sebastián, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación urbanística de los terrenos.
- 2.º Acordar la reducción del capital y modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San. Sebastián, 25 de noviembre de 1974. El Presidente del Consejo de Administración, José M. Elosegui Amundarain.—14.787-C.

**AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM,
SOCIEDAD ANONIMA
CONCESIONARIA DEL ESTADO****Emisión de obligaciones de diciembre 1972,
interior. Pago de cupón**

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión «Diciembre 1972, interior», que el próximo día 22 de diciembre vence el cupón número 4, cuyo importe, 36,25 pesetas, se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Director general.—4.094-D.

SOCIEDAD ANONIMA MARQUES**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre, a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda el día siguiente, a la misma hora, en la calle San Juan, número 33, Villanueva y Geltrú, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973-1974.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo, si procede.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Villanueva y Geltrú, 25 de noviembre de 1974.—Santiago Mayans, Consejero Secretario.—3.613-11.

AZCOITIA Y CALDERON, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de esta Entidad, calle Becerro de Bengoa, 5, en primera convocatoria, el día 20 de diciembre de 1974, a las doce horas, y en segunda convocatoria el siguiente día, 21, en los mismos lugar y hora, para tratar de la ampliación del capital social por regularización de balance (Orden ministerial de 2-2-1974).

Se concederá a los asistentes o a quienes deleguen la representación de sus acciones una prima de tres pesetas por acción libre de gastos.

Palencia, 16 de noviembre de 1974.—Rafael Martínez de Azcoitia Polo.—4.095-D.

LA INDUSTRIAL PANIFICADORA, S. A.**Junta general ordinaria**

El Consejo de Administración, conforme con lo que determinan el artículo 46 de los Estatutos y el 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria para tratar y resolver sobre el contenido de mencionados artículos para el día diecisiete de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social (calle de La Palma, número 10, de esta capital).

Junta general extraordinaria

Igualmente para el mismo día diecisiete de diciembre, y a las diecinueve horas y en el mismo lugar, convoca Junta general extraordinaria para tratar y resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con los que establecen los Estatutos y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas sobre el particular, nombrándose al efecto la Comisión liquidadora que corresponda.

Caso de que no se alcanzare los quórum previstos por la Ley para la celebración de dichas Juntas generales, éstas se celebrarán al día siguiente, día diecinueve, en segunda convocatoria, a las mismas horas y en el mismo lugar citado.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Vidal.—14.814-C.

**EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, celebrado el día 27 de noviembre de 1974, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, a las once horas del día 20 de diciembre de 1974, y en segunda convocatoria, a las once horas del día 21 de diciembre de 1974, en el salón de consejos del Instituto Nacional de Industria, plaza del Marqués de Salamanca, número 8, Madrid, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento y renovación de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento, a tal efecto, de Interventores.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta podrán retirar hasta la hora de comienzo de la misma las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Angulo Otaolaurruchi.—14.922-C.

**FABRICANTES UNIDOS DE JOYERIA
PARA LA EXPORTACION DE CORDOBA,
SOCIEDAD ANONIMA****(FUJEC, S. A.)**

De conformidad con lo determinado en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de diciembre, a las siete de la tarde, en el salón de juntas de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, sita en Pérez de Castro, número 1, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 20 de diciembre, a las siete de la tarde, con el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la situación actual de la Sociedad y perspectivas futuras de los negocios sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 29 de noviembre de 1974.—Bar tolomé Garrido Mohedano.—4.171-D.

POLVOS METALICOS, S. A.**MONDRAGON (GUIPUZCOA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos afectados por el acuerdo de ampliación que se adopte.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Mondragón, 29 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—14.912-C.

**NOUGRAF, S. A.
NUEVAS INDUSTRIAS GRAFICAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el indicado domicilio social, el próximo día 18 de diciembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria; y a la misma hora del siguiente día, 19, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre la situación y coyuntura actuales de la Sociedad.
- 2.º Aumento o disminución, en su caso, del capital social y otras medidas a adoptar.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Burjasot (Valencia), 23 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Piquer Vivas.—14.925-C.

PARK LIVING, S. A.**Convocatoria****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local del hotel «Balmoral», de Vía Augusta, 5, Barcelona, el día 18 de diciembre de 1974, a las dieciocho horas,

en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Dar cuenta por el Consejero Delegado de la marcha de la Sociedad.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros. Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reforma de los artículos 13, 14 y 15 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramientos de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, hayan depositado el resguardo provisional de sus acciones en las oficinas de la sucursal urbana número 7 del Banco Español de Crédito, calle Independencia, 298, de esta ciudad, de conformidad todo ello a lo dispuesto en el artículo 5.º de los Estatutos sociales y artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1974.—El Consejo de Administración.—El Consejero Delegado.—3.635-5.

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID-8

Princesa, 23. Tel. 2474100. Apartado 1133

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de noviembre de 1974, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

Q-LL-H T-N-Q R-P-N E-H-E
X-T-A Z-U-A Y-Y-C R-E-I

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—14.822-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso para cubrir una plaza de titulado superior de tercer.—Médico de Empresa— en esta capital

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», convoca un concurso para la provisión de una plaza de titulado superior de tercera.—Médico de Empresa— en esta capital, en el que pueden participar todos los españoles, de ambos sexos, que están en posesión del título de Licenciado en Medicina y Ciru-

gia, así como del correspondiente diploma de Médico de Empresa, expedido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en la tablilla de anuncios de estas oficinas centrales. La presentación de instancias finaliza el día 14 del próximo mes de diciembre.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Secretario general.—3.698-5.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SALAMANCA, S. A.

(IMERCA-SALAMANCA)

Junta general extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos por los que se rige la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Salamanca, en el domicilio social de la misma, Calzada de Medina, s/n., en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 19 de diciembre de 1974, y en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de aumento del capital social.

2.º Designación de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

3.º Ruegos y preguntas.

Según el artículo 22 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores socios que posean, al menos, diez acciones propias o representadas; las que deberán ser depositadas en las oficinas de la Sociedad, de las diecisiete a las diecinueve horas, con cinco días de antelación al de la Junta.

Salamanca, 28 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo, Juan Manuel Conde Martín.—3.641-3.

FABRICA IBERICA DE ARTICULOS PLASTICOS, S. A.

(FABERSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a las diecisiete horas del día 18 de diciembre de 1974, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del siguiente día 19, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Vicente Carballal, número 2, Villaverde Bajo, Madrid, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta de ampliación de capital social.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán cumplimentar lo que sobre el particular establece el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.908-C.

BELLO HORIZONTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Núñez de Balboa, 118, el día 18 de diciembre de 1974, a las diecisiete horas, para tratar sobre los siguientes puntos:

1.º Cambio de domicilio social.

2.º Infame situación financiera de la Sociedad.

3.º Renovación, cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Mollá.—14.913-C.

A. T. E. M. S. A.

De conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los socios de esta Sociedad a Junta general ordinaria y Junta general extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, en Toledo, calle Alférez Provisional, número 1, el próximo día 18 de diciembre del año en curso, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1973.

2. Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1. Formalización del desarrollo contable del corriente año 1973, de acuerdo con el vigente Código de Comercio.

2. Ruegos y preguntas.

Toledo, 30 de noviembre de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.934-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y PAQUETES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).